

CAJASTUR CARTERA MODERADA, FI**Referencias Comerciales: CCM CARTERA MODERADA, FI**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 28/11/2005
Gestora: CAJASTUR GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 16/01/2006
Grupo Gestora: LIBERBANK

Depositario: LIBERBANK, S.A.

Grupo Depositario: LIBERBANK

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Moderado.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice FIM de AFI (50%); IBEX 35 (16,67%); Euro Stoxx 50 (16,67%) y Standard & Poor's 500, convertido a euros (16,66%).

El fondo pretende rentabilizar las inversiones asumiendo un nivel medio de riesgo, al estar invertido su patrimonio en activos de renta variable por debajo del 75%. Su objetivo de volatilidad anual es no superar el 10%.

El fondo invierte entre un 70% y un 97% de su patrimonio, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, aunque se invertirá principalmente en IIC del grupo.

El fondo invierte directa e indirectamente, a través de IIC de carácter financiero, en activos de renta fija y de renta variable. La exposición media objetivo a renta variable es del 50%, pero oscilará entre el 0% y el 75%, el resto en renta fija y mercado monetario.

Las inversiones en Renta Fija, tanto en Deuda Pública como en Renta Fija Privada. Se realizarán en emisiones calificadas como mínimo de mediana calidad (BBB-, BBB y BBB+), preferentemente de los países de la Zona Euro, aunque el Fondo podrá invertir en el resto de países de la Unión Europea y de la OCDE (excluyendo emergentes) y también podrá invertir hasta un 10% en emisiones de renta fija emergente y/o high yield (baja calificación crediticia, rating BB+ o inferior). La duración de las inversiones se situará preferentemente en el corto plazo.

La inversión en renta variable será en activos de emisores de países OCDE, sin predeterminación en cuanto a sectores. o capitalización. Un porcentaje máximo del 10% podrá estar invertido en renta variable de países emergentes o en valores de baja capitalización

La suma de las inversiones totales en renta variable de países emergentes, valores de baja capitalización y de renta fija emergente y/o high yield no superará el 15% del patrimonio.

La exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Los riesgos en los que incurre el fondo a través de sus inversiones pueden ser directos o indirectos, a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.cajasturgestion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6,00 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6,00 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La entidad comercializadora CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS ofrece a los partícipes de este fondo un plan sistemático de aportaciones mensuales para la suscripción de participaciones, con un mínimo de 10 euros mensuales.

Principales comercializadores: BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A., CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	9%	Resultados	
	0,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	11%	Resultados	
	2,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,45%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: Cajastur Cartera Moderada forma parte de una gama de fondos de fondos diferenciados exclusivamente por el nivel de riesgo asumido. Los otros fondos de la gama son: Cajastur Cartera Conservadora (riesgo medio-bajo) y Cajastur Cartera Rendimiento (riesgo alto).